



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1993.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios y teniendo en cuenta los motivos invocados,

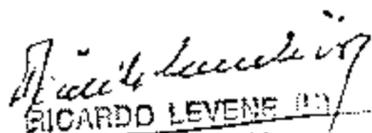
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1758/92 hasta el 31 de marzo de 1993, referente a la contratación del señor Carlos Bernardo Barros con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para prestar servicios como Inspector de Obra en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Prosecretaría de Arquitectura y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, vuelva a despacho.-


RICARDO LEVENE (D)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN